

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2026-2620

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de julio de 2026, acordó aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 3 del citado artículo 103 bis de la Ley 7/1985, se hace público que la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo correspondiente al ejercicio 2026 asciende a la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.826.573,09 €).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Victoria Paterna Otero

(Fecha y firma electrónica)

Peñarroya-Pueblonuevo, 21 de julio de 2026.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

Código Seguro de Verificación (CSV): AE46 9D3A C4E1 5BC4 6DD5 **Fecha Firma:** 03-08-2026 07:58:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AE469D3AC4E15BC46DD5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**